

Fecha: 01-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Extracto de decreto número 56, de 2024.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág.: 1 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERES PARTICULAR				
Núm. 43.888		Lunes 1 de Julio de 2024	[Página 1 de 1
		Normas Particulares		

CVE 2508223

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile Capitanía de Puerto de Cochamó

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 56, de fecha 8 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Trusal S.A., RUT Nº 96.566.740-7, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2033, sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Llaguepe, Estero Reloncaví, comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie de playa de 854.9 m2, fondo de mar 421.4 m2 y porción de agua 237 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 339.118. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)
A	41° 43' 25,764"	72° 28' 11.546"

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados es amparar la instalación de un emisario, un salmoducto, una cañería aductora de agua de mar, un atracadero flotante para naves menores de 300 TRG., una rampa para naves de hasta 200 TRG. y 4 boyas de amarre para naves de hasta 300 TRG., todas, obras necesarias para el funcionamiento de una piscicultura que la empresa operará en su terreno particular. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Cochamó. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Cochamó, 31 de mayo de 2024.- Carlos Morales Flores, Sargento 1º (EC.SEG.M.), Capitán de Puerto de Cochamó.

CVE 2508223

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

